



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente renuncia al poder por Colpensiones y Nueva EPS no ha allegado la documental requerida. Sírvasse Proveer.

Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2018 00336 00			
DEMANDANTE	María Elena Ramírez Miguez	C.C. No.	35.327.764
DEMANDADO	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que en audiencia del 2 de marzo de 2020 se ordenó requerir a **NUEVA EPS** a efecto de que allegara expediente administrativo del señor **JOSÉ IGNACIO RIVEROS**, lo cual se hizo mediante oficio No. 0136 de la misma fecha, radicado en la entidad el 4 de marzo siguiente, como se observa a folio 81 del archivo denominado "01Expediente", sin que a la fecha obre a folios respuesta de la entidad.

Así las cosas, se resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del (la) doctor (a) **OMAR ANDRÉS VITERI DUARTE**, como apoderado judicial del (la) demandado (a) **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del CGP.

SEGUNDO: REQUERIR a la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que constituya nuevo apoderado judicial con el objeto de dar continuidad al trámite del presente asunto.

TERCERO: REQUERIR a **NUEVA EPS** para que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 2 de marzo de 2020 y que les fuera informado mediante oficio No. 0136 de igual fecha, radicado en sus dependencias el 4 de marzo del mismo año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a34bc071e381dfedfb03b885e72d5942dfd96a8cc29f7643c2711a6e980f2e**

Documento generado en 16/09/2022 05:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>